

fesional al que pertenecen los docentes del estudio".

El mismo análisis indica que los gastos de los maestros consultados son "relativamente altos" y abarcan un porcentaje alto del salario. El principal rubro de inversión es la compra del "diario" mensual, seguido por préstamos personales o por deudas.

En junio, *La Nación* publicó que el 60% (50.593) de los funcionarios del MEP tiene comprometido el 50% de su salario o más, según datos de la institución. Entre ese 60%, hay 18.701 docentes que reciben menos del 20% del sueldo, debido a sus compromisos.

Por montos, hay 24.946 trabajadores que perciben menos de ₡200.000, según el estudio.

Recargos. Los educadores "redondean" su salario con el pago adicional que reciben por recargos cuando hacen tareas como dirigir la huerta de la escuela, atender a alumnos con problemas de aprendizaje, labores en biblioteca o coordinación de las cooperativas estudiantiles. En total, son 50 tipos de recargos y la mayoría otorga un 50% adicional del salario base.

A esto se suman los incentivos o pluses por laborar en zonas pobres, así como la calidad de su desempeño (anualidad).

Este año, el MEP pagó más en ese tipo de pluses que en salarios. En recargos e incentivos, destinó ₡659.549 millones (42% del total de la partida de remuneraciones); mientras que por salario base desembolsó ₡655.730 millones (un 41,7%).

No obstante, según el VI Informe del Estado de la Educación, dado a conocer el año pasado, los incentivos y recargos que el MEP paga a sus docentes no se traducen en mejoras de la calidad de la educación y están "desligados de cualquier medición de desempeño".

En agosto del año pasado, la Organización para el Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomendó una revisión de la manera en que se utilizan los recursos en educación, pues considera que la alta inversión del Estado en el sector no se refleja en resultados de alta calidad.

El ministro de Educación, considera que una parte de la inversión que hacemos en docencia "cae en saco roto" y no corresponde a la expectativa que se tiene. "El condicionante más claro e intenso de la calidad educativa es la calidad de los docentes. Este es un axioma universal y, en un sistema público vasto como el nuestro, todos los docentes deberían ser excelentes sin excepción. Sin embargo, y a pesar de que indudablemente tenemos miles de buenos profesores y maestras, también es cierto que hay otro tanto que no debería estar en nuestras aulas. Muchas veces le pagamos a quien no deberíamos", manifestó el jerarca. ■

Ministro Mora rechaza pretensión de sindicatos

Daniela Cerdas

daniela.cerdas@nacion.com

Como condición para deponer la huelga, la APSE y la ANDE pretendían que el ministro de Educación, Édgar Mora, se comprometiera a no rebajarles los salarios a los huelguistas en caso de que una resolución judicial así lo ordene.

La solicitud de los gremios fue rechazada por el jerarca, quien les dijo que "no va a aceptar ningún acuerdo distinto" al que firmó con el Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC), en el que se establece que el rebajo de salarios dependerá de la decisión de los jueces de Trabajo.

"Ellos pretendían que nosotros, como Gobierno, renunciáramos de previo al rebajamiento de los salarios antes del pronunciamiento de los Tribunales y nosotros no haremos eso".

Este martes, se cumplieron 86 días de huelga y el Ministerio de Educación Pública (MEP) ha pagado ₡190.490 millones en salarios durante este tiempo. Ese es el monto que la Institución pretende recuperar si los Tribunales de Trabajo declararan la huelga ilegal, en segunda instancia, e interpretaran que el Gobierno puede hacer rebajos retroactivos.

Esta semana, la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) y la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) buscaron un nuevo acercamiento con el ministro, luego de que, la semana pasada, sus bases rechazaron el mismo acuerdo ofrecido al SEC. Ahora, el jerarca les dijo que primero consulten a las bases antes de reunirse con él.

Directores de viaje. Luego del 8 de octubre, fecha en que el MEP anunció que 556 maestros se exponían al despido por haber salido del país estando en huelga, 15 directores viajaron al exterior sin haber tenido permiso alguno, según un nuevo cruce de datos hecho entre el MEP y la Dirección General de Migración y Extranjería. El análisis abarcó del 8 de octubre al 11 de noviembre.

Además, el MEP informó de que ayer, el jerarca de esa cartera despidió a dos docentes más por haberse ido del país sin justificación.

Sobre los 15 directores, el MEP indicó que siete de ellos, dejaron sus funciones de tres a cinco días; cuatro, se fueron entre ocho y nueve días, y cuatro más se ausentaron de 18 a 26 días. "Vamos a abrir investigaciones en estos 15 casos para aplicar las medidas que correspondan", dijo Mora. ■

15
directores
salieron del país
estando en
huelga y sin
permiso



La directora del CTP Santa Lucía, en Cartago, les pidió a sus maestros un plan para reponer la materia perdida. ANDE consideró que esas labores "son propias de los días" en que estuvieron en huelga. ARCHIVO

SINDICATO LA REPORTÓ ANTE EL MEP

Directora denunciada por poner a laborar a educadores

■ Funcionaria envió circular a docentes que volvieron de la huelga este lunes

Daniela Cerdas E.
daniela.cerdas@nacion.com

La Asociación Nacional de Educadores (ANDE) denunció ante el MEP a la directora del Colegio Técnico Profesional Santa Lucía, en Cartago, por exigir a docentes que regresaron de la huelga cumplir labores propias de su cargo.

La denunciada es la funcionaria Anabel Vargas, quien envió una circular este lunes a los educadores que se reintegraron al movimiento. En el mensaje les solicita presentar un planeamiento de la materia que no se pudo dar por motivo de la protesta, la cual comenzó el 10 de setiembre pasado y hoy cumple 87 días.

Ese plan se debe impartir y cumplir hasta el 13 de diciembre, último día de clases de los alumnos, dice la nota.

También, la directora les solicitó mantener la asistencia y reportarla a los padres de sus alumnos.

"Recuerde que su deber es dar clases a los alumnos. Deben realizar una circular para los padres e indicarles la asistencia. Es obligatorio e importante que los alumnos vengan a clase y con la materia faltante para el curso lectivo 2019. El 11 de diciembre debe entregar

la declaratoria jurada de que usted desarrolló y cumplió el planeamiento efectivamente presentado", les pidió Vargas a los educadores.

ANDE la denunció porque ellos consideran que estas labores "son propias de los días en que los educadores de esa institución se acogieron a su derecho de huelga".

Vargas también les pidió a los profesores solicitar al Comité de Evaluaciones las convocatorias pendientes de los alumnos que no pasaron el curso.

Bajo el mando de directores. El ministro de Educación, Édgar Mora, manifestó que los educadores deben circunscribirse a lo que dispongan sus directores y que, cuando retornen a clases, no pueden pretender modificar lo que se había acordado dentro de su centro educativo mientras estuvieron en huelga.

"Deben estar al servicio de los estudiantes", agregó.

El cese de labores de los maestros provocó atrasos en la entrega de notas, aparte de que los estudiantes de último año de colegio no tuvieron preparación para bachillerato, lo que impactó en los resultados negativamente. También se cumplió la tramitación de becas para 22.000 estudiantes pobres.

Luego de que este lunes se aprobó, en segundo debate, la reforma fiscal, los sindicatos de educación anunciaron que buscarán un nuevo acercamiento con el Ministerio de Educación Pública (MEP). ■

86 DÍAS EN HUELGA

ANEPE levanta protesta con la amenaza de regresar

Juan Diego Córdoba

juandiego.cordoba@nacion.com

Entre aplausos, miembros de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEPE) anunciaron el levantamiento de la huelga contra la reforma fiscal, que duró 86 días para esta organización.

La decisión se tomó la mañana de este martes en una asamblea en su sede central, en calle 20 de San José, un día después de que el presidente, Carlos Alvarado, firmara la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, a la cual se opusieron los sindicalistas.

Así, los trabajadores públicos que mantenían la protesta y están afiliados a este sindicato -seccionales en diferentes instituciones- tendrán que retomar sus funciones en las 24 horas siguientes; es decir, a más tardar a las 10 a. m. de hoy miércoles, según lo establece la Reforma Procesal Laboral.

Los proyectos. Albino Vargas, secretario general de ANEP, advirtió a sus afiliados de que en los próximos meses afrontarán más luchas más, por las que podrían volver a las calles. La primera es el proyecto que impulsa el jefe de la bancada de Liberación Nacional (PLN), Carlos Ricardo Benavides, que pretende modificar el Código de Trabajo para agilizar la declaratoria de ilegalidad de las huelgas, además de establecer mecanismos para disolver sindicatos que propicien acciones violentas.

La segunda es, dijo Vargas, contra el plan de reforma al empleo público, que sería presentado por el Gobierno en el primer trimestre del 2019.

"Podríamos volver a una huelga de este tipo usando la Reforma Procesal Laboral para que no cambien la Reforma Procesal Laboral", advirtió.

Al día número 87 de la huelga contra la reforma fiscal, los afiliados a la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y de la Asociación Nacional de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), así como funcionarios de 17 despachos del Poder Judicial, se mantienen en el movimiento. ■



Los afiliados al sindicato deberán retomar sus labores a más tardar hoy a las 10 a. m. CORTESÍA